



Consejo de Seguridad

Septuagésimo octavo año

9341^a sesión

Miércoles 7 de junio de 2023, a las 10.00 horas

Nueva York

Provisional

Presidencia: Sr. Abushahab. (Emiratos Árabes Unidos)

Miembros:

Albania	Sr. Spasse
Brasil	Sr. De Almeida Filho
China	Sr. Geng Shuang
Ecuador	Sr. Pérez Loose
Estados Unidos de América	Sr. DeLaurentis
Federación de Rusia	Sr. Leonidchenko
Francia	Sra. Dime Labille
Gabón	Sra. Onanga
Ghana	Sra. Oppong-Ntiri
Japón	Sra. Shino
Malta	Sra. Gatt
Mozambique	Sr. Fernandes
Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte	Sr. Eckersley
Suiza	Sra. Chanda

Orden del día

Amenazas a la paz y la seguridad internacionales

Carta de fecha 22 de mayo de 2023 dirigida a la Presidencia del Consejo de Seguridad por el Asesor Especial y Jefe del Equipo de Investigaciones de las Naciones Unidas para Promover la Rendición de Cuentas por los Crímenes del Dáesh/Estado Islámico en el Iraq y el Levante (S/2023/367)

La presente acta contiene la versión literal de los discursos pronunciados en español y la traducción de los demás discursos. El texto definitivo será reproducido en los *Documentos Oficiales del Consejo de Seguridad*. Las correcciones deben referirse solamente a los discursos originales y deben enviarse con la firma de un miembro de la delegación interesada, incorporadas en un ejemplar del acta, a la Jefatura del Servicio de Actas Literales, oficina AB-0601 (verbatimrecords@un.org). Las actas corregidas volverán a publicarse electrónicamente en el Sistema de Archivo de Documentos de las Naciones Unidas (<http://documents.un.org>).

23-16183 (S)



Documento accesible

Se ruega reciclar



Se declara abierta la sesión a las 10.05 horas.

Expresión de condolencias en memoria de los miembros del personal de mantenimiento de la paz que perdieron la vida en el ataque contra la Misión de Transición de la Unión Africana en Somalia

El Presidente (*habla en árabe*): En nombre de los miembros del Consejo de Seguridad, quisiera condenar en los términos más enérgicos el ataque atroz perpetrado el 26 de mayo contra la Misión de Transición de la Unión Africana en Somalia (ATMIS), que se cobró la vida de más de 50 miembros ugandeses de las fuerzas de mantenimiento de la paz. Los miembros del Consejo de Seguridad transmiten su más sentido pésame a las familias de las víctimas, al Gobierno y al pueblo de Uganda y a la ATMIS. Las fuerzas de mantenimiento de la paz operaban bajo mandato del Consejo de Seguridad para proporcionar un futuro más seguro al pueblo de Somalia. Honramos su máximo sacrificio, que hicieron en aras de la causa de la paz. Por consiguiente, quisiera pedir a todas las personas presentes en el Salón que se pongan en pie y guarden, junto a mí, un minuto de silencio para honrar solemnemente a las víctimas.

Los miembros del Consejo de Seguridad guardan un minuto de silencio.

Aprobación del orden del día

Queda aprobado el orden del día.

Amenazas a la paz y la seguridad internacionales

Carta de fecha 22 de mayo de 2023 dirigida a la Presidencia del Consejo de Seguridad por el Asesor Especial y Jefe del Equipo de Investigaciones de las Naciones Unidas para Promover la Rendición de Cuentas por los Crímenes del Dáesh/Estado Islámico en el Iraq y el Levante (S/2023/367)

El Presidente (*habla en árabe*): De conformidad con el artículo 37 del Reglamento Provisional del Consejo, invito al representante del Iraq a participar en esta sesión.

De conformidad con el artículo 39 del Reglamento Provisional del Consejo, invito a participar en esta sesión al Asesor Especial y Jefe del Equipo de Investigaciones de las Naciones Unidas para Promover la Rendición de Cuentas por los Crímenes del Dáesh/Estado Islámico en el Iraq y el Levante, Sr. Christian Ritscher.

El Consejo de Seguridad comenzará ahora el examen del tema que figura en el orden del día.

Deseo señalar a la atención de los miembros del Consejo el documento S/2023/367, que contiene el texto de una carta de fecha 22 de mayo de 2023 dirigida a la Presidencia del Consejo de Seguridad por el Asesor Especial y Jefe del Equipo de Investigaciones de las Naciones Unidas para Promover la Rendición de Cuentas por los Crímenes del Dáesh/Estado Islámico en el Iraq y el Levante.

Doy ahora la palabra al Sr. Ritscher.

Sr. Ritscher (*habla en inglés*): Tengo el honor de presentar el décimo informe (véase S/2023/367) del Equipo de Investigaciones de las Naciones Unidas para Promover la Rendición de Cuentas por los Crímenes del Dáesh/Estado Islámico en el Iraq y el Levante (UNITAD) y de informar al Consejo sobre las actividades del Equipo de Investigaciones. Presento el décimo informe al tiempo que destaco que han transcurrido cinco años desde que el UNITAD, creado a instancias del Iraq, inició su labor. Como equipo internacional al cual le ha sido encomendado el mandato único de investigar los crímenes abominables perpetrados por el Estado Islámico en el Iraq y el Levante (EIIL), el UNITAD trabaja en cooperación con las autoridades nacionales, al tiempo que promueve la rendición de cuentas por los crímenes cometidos por el EIIL en todo el mundo.

Hoy deberíamos detenernos un momento y hacer balance de la aplicación progresiva del mandato del UNITAD. Hoy, el compromiso del Gobierno iraquí, en colaboración con el UNITAD, de avanzar en la lucha contra la impunidad, hacer justicia en nombre de las víctimas y los supervivientes, la mayoría de los cuales son iraquíes, y hacer frente a la amenaza que aún representa el Dáesh es mayor que nunca. Poco después de que el Consejo aprobase por unanimidad la resolución 2379 (2017), un pequeño equipo formado por menos de diez personas comenzó a trabajar para impulsar el mandato del UNITAD. Ese pequeño equipo ha crecido hasta contar con unos 150 funcionarios de las Naciones Unidas, además de unos 60 contratistas y consultores, todos los cuales trabajan con dedicación y profesionalidad para alcanzar los objetivos del equipo.

Ahora el UNITAD cuenta con ocho unidades de investigación especializadas, ha establecido un sistema de protección y apoyo a los testigos, ha creado un laboratorio forense de última generación, ha establecido una unidad especializada para ayudar en las campañas de exhumación de fosas comunes y en la identificación de restos humanos y ha creado un equipo para ayudar a digitalizar millones de documentos, que ahora obran

en poder de la judicatura iraquí. El UNITAD ha estado elaborando y reajustando constantemente estrategias para mejorar su trabajo de investigación y la recopilación de pruebas, necesarias para que los autores rindan cuentas por los crímenes más atroces codificados en el derecho penal internacional. El UNITAD se compromete a respaldar la labor de sus homólogos iraquíes para lograr nuestro objetivo común de que los responsables del Dáesh rindan cuentas mediante juicios basados en pruebas, en que se les procese por sus brutales ataques contra todas las comunidades iraquíes, su población y el propio país y por crímenes internacionales, no solo por su pertenencia a una organización terrorista. A la hora de cometer sus crímenes en el Iraq, los miembros del Dáesh se centraron en sus víctimas, y el proceso judicial debe hacer lo mismo.

Durante el período que abarca el último informe, mi Equipo ha seguido ampliando y adquiriendo, mediante una labor de investigación profesional, conocimientos criminológicos pioneros sobre el Dáesh, así como atendiendo a las preocupaciones y consideraciones de todos los grupos de víctimas de la sociedad iraquí. He seguido manteniendo contactos personales con líderes religiosos y jeques, representantes de las comunidades afectadas y supervivientes de crímenes del Dáesh. Y me ha impresionado el apoyo que han prestado a mi equipo las comunidades afectadas, especialmente las que visité hace poco en Taze Hormatu, Hit y Al-Ramadi. También agradezco que el UNITAD pueda trabajar en estrecha colaboración con todas las comunidades afectadas y que el trabajo de mi Equipo se base en la apertura y la confianza. Durante mi estancia en Nayaf, me conmovieron profundamente las sabias palabras de Su Eminencia el Gran Ayatolá Sayyid Ali Al-Sistani, quien afirmó que todas las víctimas del Dáesh importan por igual, sin jerarquías. Ese mismo principio es la base de la labor del UNITAD.

No debemos olvidar que los supervivientes de los crímenes internacionales del Dáesh siguen profundamente afectados. Lo comprobé de primera mano cuando visité Taze Hormatu este año, mientras la ciudad conmemoraba el aniversario del no tan conocido ataque químico del Dáesh contra la población que allí residía y sus tierras de cultivo. El 8 de marzo de 2016, el Dáesh convirtió varios agentes químicos en armas y los lanzaron en forma de cohetes y morteros químicos, así como de artefactos explosivos improvisados, en las inmediaciones de Taze Hormatu. En los últimos meses, he priorizado esa línea de investigación sobre los crímenes del Dáesh y he ahondado en ella. En la investigación en curso, mi Equipo ha aportado su visión y sus análisis

especializados sobre las municiones, restos y materiales recuperados. Se han descubierto grandes cantidades de pruebas en el campo de batalla, como nóminas y correspondencia del Dáesh, gracias a las cuales el Equipo ha podido identificar a personas de interés y establecer vínculos con posibles miembros de alto rango del Dáesh. El UNITAD ha elaborado un análisis de casos sobre el desarrollo y el empleo de armas químicas por parte del Dáesh, que se presentará durante un acto especial organizado aquí en la Sede, mañana, 8 de junio, y que estará copatrocinado por el UNITAD, la Misión Permanente del Iraq y la Misión Permanente de la India.

Como habrán podido leer los miembros del Consejo en el décimo informe (véase S/2023/367), mi Equipo ha seguido avanzando en su labor de investigación sobre los crímenes cometidos por el Dáesh contra todas las comunidades afectadas y de dibujar un panorama completo para revelar la magnitud de esos crímenes. Entre otras cosas, hemos avanzado en la redacción de nuestros informes de evaluación de casos de delitos de género, delitos contra menores y delitos cometidos contra la población suní en Al-Anbar y contra las comunidades cristianas en Nínive. Nuestras investigaciones sobre los ataques del Dáesh contra las comunidades yazidí y chií continúan. Los informes de casos también se han mejorado con pruebas y análisis adicionales. La investigación sobre la destrucción del rico patrimonio cultural iraquí es otro ejemplo de cómo el UNITAD ha arrojado luz sobre todos los crímenes internacionales cometidos por autores despiadados movidos por una ideología criminal.

Han pasado cinco años desde que el Equipo comenzó su trabajo sobre el terreno en el Iraq. Para nosotros, está absolutamente claro que el UNITAD solo podrá lograr sus frutos si trabajamos codo con codo con las autoridades iraquíes, en particular con nuestros homólogos del poder judicial iraquí. Creo que sería legítimo preguntar: ¿en qué consisten esos frutos? Como fiscal que dirige un equipo de investigación, considero que el objetivo de la labor de UNITAD en el Iraq no es simplemente establecer un registro de los crímenes cometidos por el Dáesh, sino hacer que los miembros del Dáesh que cometieron esos atroces crímenes internacionales rindan cuentas mediante juicios basados en pruebas y ante tribunales competentes. Pero ¿qué se necesita para lograrlo?

En mi opinión, se necesitan tres elementos: tribunales competentes, pruebas admisibles y fiables y un marco jurídico adecuado.

En primer lugar, los tribunales competentes son el elemento más sencillo de los tres. Como he explicado

anteriormente, mi Equipo ya trabaja en estrecha colaboración con jueces de instrucción competentes en el Iraq, que colaboran plenamente en nuestras investigaciones. A su vez, el UNITAD está mejorando sus capacidades y velando por que los tribunales iraquíes estén preparados para hacer que los autores del Dáesh rindan cuentas por sus crímenes internacionales cuando llegue el momento.

En segundo lugar, en lo que respecta a las pruebas admisibles y fiables, hay mucho debate en torno a las pruebas relativas a los crímenes del Dáesh. Puedo asegurar al Consejo que en el Iraq no faltan pruebas de crímenes del Dáesh, ya que se trataba de una burocracia a gran escala que documentaba y mantenía un sistema administrativo similar al de un Estado. El principal reto es: ¿qué hacer con esas pruebas? ¿Cómo se puede gestionar el enorme volumen de documentos y la ingente cantidad de información? Y, lo que es más importante, ¿cómo debe mantenerse la cadena de custodia integral de dichas pruebas? Lo que pretendemos es garantizar que las pruebas sean admisibles ante cualquier tribunal competente, ya sea en el Iraq o en otros Estados en los que se esté procesando a miembros del Dáesh por crímenes internacionales. Quiero que quede muy claro: el UNITAD está ayudando a la judicatura iraquí a organizar cantidades considerables de documentos y pruebas del campo de batalla del Dáesh y acceder a ellas, en particular a través de un megaproyecto de digitalización. Bajo la dirección de mi Equipo, se han puesto en marcha operaciones de digitalización en cinco tribunales del Iraq, y otros dos tribunales seguirán nuestro ejemplo en los próximos meses.

Hasta ahora se ha digitalizado la impresionante cantidad de 8 millones de páginas de documentos del Dáesh procedentes de los fondos de las autoridades iraquíes, incluidas las kurdas, gracias a lo cual ahora los miembros de la judicatura iraquí pueden hacer uso de sus fondos con gran facilidad. Altos magistrados iraquíes me han informado de que su tiempo de respuesta en relación con los expedientes de los casos y las solicitudes de información ha mejorado significativamente, lo cual indica que se ha producido un cambio perdurable gracias a esos esfuerzos innovadores. El siguiente paso es la creación de un archivo central, que ya está llevando a cabo el UNITAD, que será el repositorio unificado de todas las pruebas digitalizadas contra el Dáesh y se ubicará en el Consejo Judicial Supremo del Iraq. Tal y como se acordó recientemente con el Presidente de la Corte Suprema, mi equipo comenzará a poner en marcha este archivo en los próximos días. El depósito central tendrá un papel clave en los enjuiciamientos de

los autores de crímenes internacionales cometidos por el Dáesh en el Iraq. Además, podría ser un hito en la creación de un sistema integral de justicia electrónica en el Iraq que podría servir de ejemplo, no solo en la región, sino en todo el mundo.

El tercer elemento, y el más importante, es la adopción de un marco jurídico nacional adecuado que permita la celebración de tales juicios. Este puede considerarse el principal reto que hay que encarar para obtener los resultados deseados en el Iraq. El UNITAD mantiene su compromiso de respaldar el proceso liderado por el Iraq de implantar un marco jurídico que permita el enjuiciamiento de los actos criminales del Dáesh como crímenes internacionales, crímenes de guerra, crímenes de lesa humanidad y genocidio ante los tribunales nacionales. El establecimiento de un grupo de trabajo conjunto en marzo de 2023, en el que participan la oficina del Primer Ministro, el Comité Nacional Permanente para el Derecho Internacional Humanitario, el Consejo de Estado iraquí y altos funcionarios del poder judicial, así como miembros clave del Parlamento, es un paso de avance importante en ese sentido. El UNITAD sigue estando a disposición de las autoridades iraquíes para prestarles apoyo técnico, facilitarles conocimientos especializados internacionales y compartir mejores prácticas.

Como ya he mencionado, hace cinco años el UNITAD comenzó a implementar su mandato y a promover el proceso de rendición de cuentas por los crímenes internacionales del EIL en el Iraq. Desde el primer día, el fundamento jurídico de las investigaciones del UNITAD ha sido, y hoy sigue siendo, el derecho internacional consuetudinario. Una vez que en el Iraq se haya promulgado la legislación nacional adecuada en materia de derecho penal internacional, se comprenderá mejor el camino que se deberá seguir. Mantengo la esperanza de que eso ocurrirá más temprano que tarde.

Al propio tiempo, el UNITAD ha comenzado a contribuir a la preparación de los juicios que se celebrarán en el futuro. El Equipo ha intensificado la cooperación con sus homólogos del poder judicial iraquí en cuestiones concretas a fin de preparar, de manera conjunta, expedientes contra determinadas personas de interés y presuntos autores de delitos. En estos momentos estamos priorizando a las personas de interés que residen en otros Estados Miembros. Con ese fin, el UNITAD trabajará de consuno, día a día, con sus homólogos iraquíes, a la vez que, de conformidad con el mandato encomendado al Equipo, recopilará información para lograr que se rindan cuentas por los principales crímenes

internacionales cometidos por el EIIL. Esas actividades de preparación de expedientes tienen por objeto hacer posible incoar causas con la información y las pruebas aportadas por ambas partes, es decir, por el poder judicial iraquí y el UNITAD. La preparación conjunta de expedientes permitirá comprobar cómo funciona el intercambio directo de pruebas, y fortalecerá aún más la estrecha cooperación basada en la confianza que existe entre mis investigadores y sus homólogos iraquíes. En última instancia, esto permitirá comprender mejor las necesidades y los métodos de investigación del poder judicial iraquí y del UNITAD a la hora de prestar apoyo judicial a nivel mundial.

Como se indica en la resolución 2379 (2017), el UNITAD sigue complementando las investigaciones llevadas a cabo por las autoridades iraquíes y, a solicitud de estas, por terceros Estados. Tras cinco años de trabajo de investigación en el Iraq, el UNITAD se ha convertido en un facilitador fundamental de las medidas que se adoptan en el mundo para lograr que los miembros del EIIL rindan cuentas por sus crímenes internacionales. También quiero decir que el UNITAD se ha convertido en un elemento indispensable de la red internacional creada para luchar contra la impunidad por los crímenes cometidos por el EIIL. En estos momentos, mi equipo presta apoyo a 17 jurisdicciones en terceros Estados, entrevistamos a testigos y facilitamos testimonios de expertos y análisis técnicos en procesos penales contra presuntos miembros y simpatizantes del EIIL.

El UNITAD también puede contribuir de forma fructífera a hallar soluciones a los retos que plantea la repatriación efectiva de ciudadanos iraquíes que se encuentran en campamentos radicados en países vecinos, incluido el de Al-Hawl. El UNITAD reconoce el papel que desempeña como parte de las Naciones Unidas y el valor añadido que aporta en apoyo a los esfuerzos que se realizan a nivel de todo el sistema para lograr la reconciliación en el Iraq. En el marco de nuestro mandato, estamos dispuestos a contribuir tanto al éxito de la reintegración de las personas que regresan al seno de la sociedad iraquí como a proporcionar a los Estados Miembros la información necesaria para enjuiciar a los presuntos autores de crímenes internacionales. La rendición de cuentas es parte inseparable de las medidas necesarias para lograr una reconciliación viable, al igual que lo es la prestación de apoyo a los procesos de rendición de cuentas, que pueden desempeñar un papel clave para animar a los Estados Miembros a repatriar a sus nacionales y ayudar a resolver la compleja situación existente en campamentos como el de Al-Hawl.

Quiero reiterar que el UNITAD está colmando la laguna existente entre los lugares en que se han cometido los delitos, las víctimas y los supervivientes, y los presuntos autores de los crímenes del Dáesh. El Equipo sigue siendo imparcial, independiente y digno de crédito en la defensa de las mejores prácticas y políticas de las Naciones Unidas y el derecho internacional pertinente, al tiempo que responde, con los más altos estándares posibles, a los esfuerzos de rendición de cuentas y a la lucha contra la impunidad de los miembros y afiliados del EIIL, dondequiera que se encuentren. Como Jefe de este Equipo de Investigación, es importante para mí no solo decir que mi Equipo sigue recopilando todo tipo de información sobre los crímenes cometidos por el EIIL en el Iraq, sino también destacar que apoya a las autoridades iraquíes mejorando sus capacidades de investigación.

El UNITAD comenzó su labor investigativa hace cinco años. Hemos demostrado que nuestro mandato único y novedoso de crear un equipo internacional de investigación puede dar resultados positivos y lograr éxitos. El UNITAD se creó como una opción que la comunidad internacional ofrecía al Iraq y a su pueblo para hacer frente de forma conjunta y con éxito al cruel legado del EIIL. Permítanme decir que la labor del UNITAD en los últimos cinco años ha tenido éxito porque el Iraq aceptó y apoyó esa opción que se le ofreció. Sin embargo, esa labor aún no ha concluido y la misión del UNITAD aún no se ha cumplido. Lo que queremos lograr en el futuro es que se celebren juicios imparciales ante tribunales competentes en el Iraq, y que, con la participación activa de las víctimas y los supervivientes, los miembros del EIIL sean condenados por los crímenes internacionales que hayan cometido. Sin ello, el mandato y el propósito del UNITAD no se habrán cumplido.

La justicia puede ser un proceso largo, y a menudo podemos impacientarnos por ver resultados. Sin embargo, las investigaciones, los encausamientos y la preparación de expedientes basados en pruebas requieren tiempo, paciencia y perseverancia, sobre todo cuando se trata de crímenes internacionales. Los crímenes del EIIL en el Iraq no son una excepción. Los crímenes cometidos por el EIIL se encuentran entre los más abominables de la historia reciente. Los responsables de esos actos deben ser identificados, juzgados y condenados por sus delitos. Nuestro deber es recorrer juntos ese camino hacia la justicia con dedicación y determinación. Agradezco al Consejo su atención y su apoyo constante.

El Presidente (*habla en francés*): Agradezco al Sr. Ritscher su exposición informativa.

Daré ahora la palabra a los miembros del Consejo que deseen formular declaraciones después de la votación.

Sr. Eckersley (Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte) (*habla en inglés*): Para comenzar, quiero dar las gracias al Asesor Especial por su exposición informativa tan útil y actualizada, por su informe más reciente (véase S/2023/367) y por toda la labor de su Equipo en el Iraq. También quiero dar la bienvenida al representante del Iraq a este Salón. El Reino Unido valora enormemente los progresos que está haciendo el Equipo de Investigaciones de las Naciones Unidas para Promover la Rendición de Cuentas por los Crímenes del Dáesh/Estado Islámico en el Iraq y el Levante (UNITAD) para que el Dáesh rinda cuentas por sus horrendos crímenes. Hoy quisiera hacer hincapié sobre todo en tres cuestiones.

En primer lugar, acogemos con satisfacción la labor y el liderazgo continuados del Gobierno del Iraq para hacer posible el encausamiento en el país de los responsables de los crímenes cometidos por el Dáesh y aplaudimos el apoyo del UNITAD a tal fin. En particular, acogemos con satisfacción el establecimiento este año de un grupo de trabajo conjunto del UNITAD y el Iraq, que estudiará las vías para enjuiciar en el Iraq a los autores de crímenes internacionales. Es esencial que establezcamos vías jurídicas para compartir información y pruebas que respalden los enjuiciamientos.

En segundo lugar, encomiamos la estrecha colaboración del UNITAD con el poder judicial iraquí, entre otras cosas, mediante el proyecto de archivo y digitalización. Como hemos escuchado, ese archivo permitirá a los jueces iraquíes acceder a una gama mucho más amplia de pruebas para preparar los expedientes y realizar las investigaciones, entre otras cosas en relación con la producción y uso de armas químicas y biológicas. La continuación y el fortalecimiento de la cooperación del UNITAD con las autoridades iraquíes pueden marcar una verdadera diferencia en los esfuerzos para hacer justicia a las personas supervivientes de los crímenes del Dáesh.

En tercer lugar, el Reino Unido acoge con especial satisfacción la atención que el UNITAD está prestando a los crímenes cometidos contra yazidíes, cristianos y otros grupos minoritarios. Existe un terrible legado de crímenes cometidos por el Dáesh contra esas comunidades, y debemos atender a esta cuestión. En su reciente visita al Iraq, Su Alteza Real la Duquesa de Edimburgo destacó la necesidad de prestar más apoyo a las víctimas y supervivientes de la violencia sexual relacionada con

los conflictos, incluidos los niños nacidos de violaciones. Felicitamos al Gobierno del Iraq por la aplicación de la Ley de Apoyo a las Supervivientes Yazidíes, entre otras cosas, mediante el pago oportuno de reparaciones a las personas supervivientes.

No debemos cejar en nuestro apoyo a las víctimas y supervivientes de los crímenes del Dáesh. Esperamos colaborar de manera estrecha con el Iraq y nuestros asociados del Consejo de Seguridad para seguir apoyando la importante labor que desempeña el UNITAD y lograr la renovación de su mandato en septiembre. El Reino Unido está decidido a unir esfuerzos con el Gobierno del Iraq, el UNITAD y la comunidad internacional en general en la búsqueda de justicia.

Sr. Pérez Loose (Ecuador): Antes de iniciar mi intervención, deseo expresar que el Ecuador se une a la condena por el ataque perpetrado contra los efectivos de mantenimiento de la paz ugandeses. Rendimos tributo a quienes entregaron su vida en la lucha por la paz y la seguridad internacionales, y nos solidarizamos con sus familias.

Agradezco al Asesor Especial por la presentación del décimo informe del Equipo de Investigaciones de las Naciones Unidas para Promover la Rendición de Cuentas por los Crímenes del Dáesh/Estado Islámico en el Iraq y el Levante (UNITAD) (véase S/2023/367). Quisiera también dar la bienvenida al representante del Iraq a esta sesión.

La rendición de cuentas es uno de los elementos clave para lograr una reconciliación exitosa en sociedades posconflicto. La impunidad, por el contrario, destruye su tejido social. Es por ello que el Ecuador respalda la labor del UNITAD, cuya tarea de recopilación, conservación y almacenamiento de pruebas de los crímenes cometidos por el Dáesh en el Iraq, sienta las bases para que las autoridades iraquíes avancen en la identificación y el procesamiento de los responsables ante sus tribunales de justicia.

En mi intervención, deseo destacar los siguientes puntos del informe presentado por el Asesor Especial.

En primer lugar, reconocemos los avances en las líneas de investigación sobre el desarrollo y uso de armas biológicas y químicas, la destrucción del patrimonio cultural y religioso y los crímenes cometidos contra distintas comunidades del Iraq. En gran medida, estos avances han sido posibles gracias a la colaboración con actores de la sociedad iraquí, como líderes religiosos, grupos de sobrevivientes y organizaciones no gubernamentales, que ha permitido la recopilación de valiosos

testimonios y pruebas. Asimismo, destacamos los progresos alcanzados en la recopilación de pruebas digitales, así como la digitalización de pruebas físicas, que supera los 8 millones de páginas.

Confiamos en que ello contribuirá al establecimiento de las responsabilidades individuales, como es el caso de las investigaciones sobre la violencia sexual y los delitos cometidos contra los niños, a lo que el UNITAD ha prestado particular atención por intermedio de su Dependencia de Delitos de Género y contra la Infancia. Instamos también a tener presentes las necesidades de las víctimas y los sobrevivientes, cuya situación debe seguir siendo una prioridad. El enfoque centrado en las víctimas y sensible al género, que guía el trabajo del UNITAD, es fundamental para alcanzar este objetivo.

En segundo lugar, la cooperación eficaz con el Gobierno del Iraq, en particular con la función judicial y los organismos encargados de hacer cumplir la ley, es fundamental para el cumplimiento del mandato del UNITAD. Nos complace conocer la fructífera cooperación que el UNITAD ha desarrollado con el Consejo Judicial Supremo y otras autoridades iraquíes, que ha dado resultados concretos, como la recopilación de pruebas sobre los responsables del asesinato masivo ocurrido en la Academia Aérea de Tikrit en junio de 2014.

La cooperación debe incluir también actividades de asistencia técnica orientadas al fortalecimiento de las capacidades de las autoridades nacionales para investigar y enjuiciar a los miembros del Dáesh en procesos que cumplan con estándares del debido proceso. En ese sentido, saludamos la reunión, mantenida en marzo pasado entre el UNITAD y funcionarios judiciales, en la que se acordó establecer un grupo de trabajo conjunto para discutir las vías para lograr que los miembros del Dáesh rindan cuentas ante la justicia.

Destacamos también la disposición del UNITAD para apoyar las iniciativas nacionales encaminadas a la puesta en vigencia de una legislación que tipifique los crímenes de guerra, los crímenes de lesa humanidad y genocidio. Exhortamos al Gobierno del Iraq a avanzar en la aprobación de la legislación, que faculte el enjuiciamiento de los perpetradores de tales crímenes.

Destacamos también la disposición del UNITAD para apoyar las iniciativas nacionales encaminadas a la puesta en vigencia de la legislación que tipifique los crímenes de guerra, los crímenes de lesa humanidad y el genocidio. Exhortamos al Gobierno del Iraq a avanzar en la aprobación de la legislación que faculte el enjuiciamiento de los perpetradores de tales crímenes.

En tercer lugar, hemos observado con satisfacción la colaboración que existe entre el UNITAD y otros organismos de las Naciones Unidas —como la UNESCO, el Servicio de Actividades relativas a las Minas, la Misión de Asistencia de las Naciones Unidas para el Iraq y la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados—, dentro de sus respectivos ámbitos de competencia. Hacemos un llamado al UNITAD a fortalecer dicha colaboración, puesto que consideramos que el trabajo de coordinación entre los distintos organismos es un componente esencial para asegurar la coherencia del sistema de las Naciones Unidas, así como para evitar la duplicación de esfuerzos y la consecuente pérdida de recursos.

Para concluir, deseo reiterar el apoyo de mi país al UNITAD y su contribución a la vigencia del estado de derecho, la reconciliación y la paz sostenible en el Iraq.

Sr. De Almeida Filho (Brasil) (*habla en inglés*): Agradezco al Asesor Especial, Sr. Christian Ritscher, su presentación y doy la bienvenida a la delegación iraquí a esta sesión.

La resolución 2379 (2017) fue clara en cuanto al mandato otorgado por el Consejo al Equipo de Investigaciones de las Naciones Unidas para Promover la Rendición de Cuentas por los Crímenes del Dáesh/Estado Islámico en el Iraq y el Levante (UNITAD). El Gobierno iraquí pidió ayuda a las Naciones Unidas para que Dáesh rindiera cuentas por los crímenes cometidos en el Iraq. Ello llevó entonces al Consejo a determinar la creación del UNITAD, como mecanismo temporal con el objetivo de prestar asistencia a las autoridades iraquíes en la recopilación de pruebas para su uso ante los tribunales nacionales.

Al establecer el mandato del UNITAD, la resolución 2379 (2017) también especifica que los tribunales nacionales iraquíes son el principal destinatario previsto de las pruebas recopiladas en el Iraq. De conformidad con esa misma resolución, cualquier otro uso de las pruebas recopiladas por el UNITAD, incluso ante los tribunales de otros Estados, debe determinarse siempre de acuerdo con el Gobierno del Iraq.

En los últimos años, los informes del UNITAD han venido afirmando que ya se han recogido, almacenado y procesado grandes cantidades de pruebas. Aunque la apertura de nuevas líneas de investigación se sigue anunciando con frecuencia en los períodos sucesivos sobre los que se informa, también se nos ha informado de que ya se han concluido muchas investigaciones, que están listas para juicio. No obstante, hasta ahora,

no hemos constatado los pasos subsiguientes necesarios para el cumplimiento del mandato del UNITAD, que exige la entrega de las pruebas recopiladas por el Equipo de Investigación a las autoridades iraquíes.

Reconocemos que la aprobación de la legislación interna en el Iraq sobre los principales delitos internacionales constituiría un avance importante para que los tribunales iraquíes puedan enjuiciar a los miembros del Dáesh por las violaciones más graves del derecho penal internacional. Esta sigue siendo una cuestión que atañe a la soberanía del Iraq y a su sistema jurídico nacional que, sin duda, puede beneficiarse del apoyo técnico proporcionado por el UNITAD.

También observamos que la abundante documentación que el UNITAD posee en la actualidad sigue estando vinculada principalmente a la jurisdicción territorial del Iraq. Además, desvela diversos tipos de delitos internacionales cometidos en el Iraq y contra la población iraquí.

Los informes sucesivos del UNITAD, incluido el más reciente, reconocen que se ha proporcionado a países extranjeros conocimientos especializados e información del UNITAD, incluidas pruebas recopiladas en el Iraq. Esperamos que el intercambio de pruebas del UNITAD con esos países se lleve a cabo estrictamente de acuerdo con el Gobierno iraquí, dentro de los límites del mandato del UNITAD.

Para concluir, quisiéramos expresar nuestra opinión de que los próximos meses serán cruciales para cualquier nueva prórroga del mandato del UNITAD, que vence en septiembre y depende de la renovación de la solicitud de asistencia por parte del Iraq. Por nuestra parte, insistimos en la importancia, ya subrayada por el Consejo de Seguridad en la resolución 2651 (2022), de que el UNITAD comparta las pruebas oportunamente con las autoridades iraquíes. Alentamos al UNITAD a trabajar de manera constructiva con el Gobierno iraquí con miras a establecer un calendario creíble para la finalización de su mandato. Ello reforzaría la determinación del UNITAD de apoyar las iniciativas iraquíes orientadas a exigir cuentas a los miembros del Dáesh, así como su compromiso con todas las víctimas que aguardan la impartición de justicia por parte del Iraq y en el seno del país.

Sra. Gatt (Malta) (*habla en inglés*): Ante todo, quiero dar las gracias al Asesor Especial Ritscher por su presentación del informe (véase S/2023/367) del Equipo de Investigaciones de las Naciones Unidas para Promover la Rendición de Cuentas por los Crímenes del Dáesh/Estado Islámico en el Iraq y el Levante (UNITAD) y

por su exposición informativa de esta mañana. Malta celebra los avances logrados por el UNITAD en todas sus prioridades de investigación durante el período examinado en el informe. Me sumo a las palabras de bienvenida dedicadas al Representante Permanente del Iraq. Reconocemos que la cooperación ofrecida por el Gobierno del Iraq, incluidas las autoridades del Gobierno Regional del Kurdistán, ha sido fundamental para conseguir esos avances.

Entre los logros del UNITAD en materia de investigación en los últimos seis meses está la finalización de los informes preliminares de evaluación de casos sobre crímenes cometidos por el Dáesh contra la población suní en Al-Anbar y sobre la destrucción de patrimonio cultural y religioso de todas las comunidades del Iraq. Además, el Equipo abrió nuevas líneas de investigación sobre el desarrollo y uso de armas biológicas y químicas por parte del Dáesh.

Asimismo, felicitamos al UNITAD por haber llevado a cabo una evaluación preliminar de casos en relación con crímenes del Dáesh contra la comunidad de personas lesbianas, gais, bisexuales, transgénero, *queer* e intersexuales. Entre esos crímenes abominables figuran la ejecución pública de hombres y niños varones y de personas consideradas gais. Estos actos ponen de manifiesto, una vez más, la importancia de incluir a las personas con diversidad de orientaciones sexuales, identidades de género, expresiones de género o características sexuales en los debates relativos a la paz y la seguridad internacionales.

Por otro lado, Malta celebra que el UNITAD siga prestando atención a las investigaciones temáticas sobre violencia sexual y de género y sobre delitos contra la infancia. Cabe destacar la finalización de un informe analítico sobre los delitos sexuales y de género cometidos contra miembros de la comunidad turcomana chíí, incluidos menores. En términos más generales, celebramos la cooperación ininterrumpida del Equipo con la sociedad civil, las víctimas, las personas supervivientes y los líderes comunitarios y religiosos en todos los aspectos de su labor de investigación.

Como nos dijo hoy el Asesor Especial, el UNITAD está haciendo un gran esfuerzo para identificar a individuos especialmente responsables de la comisión de crímenes atroces, mediante la apertura de expedientes de caso específicos. Es una labor digna de encomio. Ahora bien, la clave para asegurar la rendición de cuentas de los miembros del Dáesh responsables es la aprobación de un marco jurídico nacional que permita enjuiciar

crímenes internacionales, en particular casos de genocidio, crímenes de guerra y crímenes de lesa humanidad. Exhortamos a las autoridades iraquíes a promover esa legislación y celebramos las recientes medidas encaminadas a ese objetivo, como la creación de un grupo de trabajo conjunto sobre las vías conducentes a la rendición de cuentas por los crímenes internacionales del Dáesh. Asimismo, aplaudimos la decisión del UNITAD de priorizar el apoyo a la elaboración de proyectos de ley nacionales en los próximos seis meses. Malta subraya que esa legislación no debe comportar la aplicación de la pena capital, en consonancia con las mejores prácticas propugnadas en las Naciones Unidas.

La prestación de asistencia técnica y apoyo por parte del UNITAD a las autoridades iraquíes es amplia y abarca la digitalización y conservación de pruebas, los conocimientos forenses, la exhumación de fosas y la formación de juristas e investigadores en materia de derecho internacional humanitario y penal. Es un trabajo importante, y apelamos a su continuación.

Malta se congratula de que el UNITAD tenga previsto ampliar su apoyo a la mejora de capacidades de la judicatura iraquí en materia de actuaciones penales y sustentación de causas y anima a seguir manteniendo un contacto positivo con el Consejo Judicial Supremo. Asimismo, alentamos a que se amplíe la cooperación entre el UNITAD y las autoridades iraquíes en relación con las listas de sanciones de las Naciones Unidas. Más allá del Iraq, celebramos el empeño del Equipo por mejorar la asistencia a las investigaciones y actuaciones en curso en jurisdicciones extranjeras, muchas de las cuales se ocupan de crímenes contra la comunidad yazidí.

Antes de concluir, quisiera asegurar nuevamente al Asesor Especial y a su Equipo el firme apoyo de Malta a la labor crucial del UNITAD en busca de la rendición de cuentas por los crímenes atroces cometidos por el Dáesh en el Iraq. La impunidad no es una opción. En ese sentido, esperamos con interés la renovación del importante mandato del UNITAD en septiembre.

Sra. Shino (Japón) (*habla en inglés*): Doy las gracias al Asesor Especial y Jefe del Equipo de Investigaciones de las Naciones Unidas para Promover la Rendición de Cuentas por los Crímenes del Dáesh/Estado Islámico en el Iraq y el Levante (UNITAD), Sr. Christian Ritscher, por la valiosa información que proporcionó hoy al Consejo.

El terrorismo no es justificable bajo ningún concepto, y la comunidad internacional debe trabajar al unísono para erradicarlo. La garantía de la rendición de cuentas es un pilar crucial en ese empeño. Dado que el

Estado Islámico en el Iraq y el Levante (EIIL) plantea todavía una amenaza para la paz y la seguridad internacionales, sus miembros deben rendir cuentas por los actos que hayan cometido, incluidos crímenes de guerra, crímenes de lesa humanidad y actos de genocidio.

En ese sentido, el Japón encomia la excelente labor realizada por el UNITAD en apoyo al proceso dirigido por los iraquíes y encaminado a ese objetivo final. Dicha labor pone de manifiesto que el estado de derecho en el Iraq y en otros países afectados es fundamental para la consolidación de la paz y la seguridad internacionales.

Celebramos los progresos realizados en los últimos seis meses en los ámbitos enumerados como prioritarios en el anterior informe del Asesor Especial (véase S/2022/836), incluida la ampliación de las investigaciones sobre delitos contra el patrimonio cultural y religioso del Iraq y sobre crímenes perpetrados contra la comunidad cristiana, la comunidad yazidí, las comunidades kakaí, shabak y turcomana chií y la comunidad suní. Otro avance destacable son las investigaciones sobre el desarrollo y uso de armas químicas y biológicas por parte del EIIL. Teniendo en cuenta el enorme sufrimiento causado por esos actos abominables, esperamos que estas líneas de investigación sigan siendo prioritarias para el UNITAD y confiamos en que las investigaciones posteriores traigan justicia a las víctimas y los supervivientes.

La labor de investigación sobre los actos de violencia de género y los delitos contra menores cometidos por el EIIL reviste especial importancia para nosotros en lo que respecta a la imposición de penas a los agresores, la erradicación de la cultura de la impunidad y la eliminación de la violencia de género, incluida la violencia sexual en los conflictos. Japón tiene el orgullo de haber apoyado las actividades del Equipo de Expertos sobre el Estado de Derecho y la Violencia Sexual en los Conflictos, que ayuda a las víctimas de este tipo de delitos. Alentamos a que haya una cooperación recíproca entre el UNITAD y el Equipo de Expertos, junto con otras entidades competentes de las Naciones Unidas, ya que el trabajo en equipo ayudaría a garantizar la atención de las necesidades generales de las víctimas.

La cooperación estrecha entre el UNITAD y el Gobierno iraquí, así como el Gobierno Regional del Kurdistán, es fundamental para que las investigaciones tengan éxito, y nos complace escuchar que el Gobierno iraquí está dispuesto a mantener una colaboración sólida con el UNITAD. El lanzamiento en marzo del grupo de trabajo conjunto, que se reunirá periódicamente para abordar las vías conducentes al enjuiciamiento de los

crímenes cometidos por el EIIL, es un avance importante hacia la futura conclusión de las actuaciones judiciales impulsadas por el Iraq. Asimismo, el Japón celebra el apoyo prestado por el UNITAD para fortalecer la capacidad de la judicatura iraquí, con la impartición de cursos específicos sobre análisis forense digital, entre otras medidas.

Para concluir, reafirmamos nuestro total apoyo al UNITAD, así como nuestra esperanza de que la ejecución de su mandato siga contando con el respaldo de un Consejo de Seguridad unido.

Sra. Dime Labille (Francia) (*habla en francés*): Doy las gracias al Asesor Especial por la presentación del informe (véase S/2023/367) del Equipo de Investigaciones de las Naciones Unidas para Promover la Rendición de Cuentas por los Crímenes del Dáesh/Estado Islámico en el Iraq y el Levante (UNITAD). Asimismo, celebro que nos acompañe el Representante Permanente del Iraq. Como subrayaron otros miembros del Consejo, su presencia ilustra el compromiso del Iraq de cooperar con la comunidad internacional y con el UNITAD para que se haga justicia a todas las víctimas de los crímenes cometidos por el Dáesh en el territorio del país.

Aplaudimos la labor realizada por todo el equipo del UNITAD en las circunstancias a veces difíciles que todos conocemos. Reiteramos nuestro apoyo a su labor. Gracias al trabajo del UNITAD sobre el terreno y a la colaboración con las autoridades nacionales y locales, se han logrado nuevos avances.

Se han reunido nuevas pruebas relativas a los crímenes cometidos por el Dáesh, en particular los relacionados con el desarrollo y uso de armas químicas y biológicas, los crímenes cometidos contra personas pertenecientes a diferentes minorías religiosas, las violaciones graves perpetradas contra mujeres y niños, y los crímenes cometidos contra personas lesbianas, gais, bisexuales, transgénero, *queer* e intersexuales.

Quisiéramos destacar el importante apoyo que el UNITAD ha seguido prestando en relación con la exhumación de fosas comunes en los lugares donde el Dáesh ha perpetrado crímenes masivos, así como los progresos en las investigaciones relativas a la destrucción de diversos sitios culturales. Celebramos la determinación de la UNESCO de supervisar la destrucción de sitios protegidos.

Acogemos con satisfacción la recopilación de una gran cantidad de datos digitales relacionados con la actividad en línea del Dáesh y los continuos esfuerzos desplegados con objeto de digitalizar los datos necesarios

para las investigaciones. Esos avances son cruciales para evitar la pérdida o degradación de pruebas y deben continuar. La información recopilada sobre las redes de financiación del Dáesh es esencial.

Hacemos hincapié en la determinación del UNITAD de apoyar a la sociedad civil iraquí. Reitero que el diálogo con la sociedad civil es esencial, pues gracias a él ha sido posible recabar testimonios inestimables que han contribuido al avance de las investigaciones y arrojado luz sobre la magnitud y la gravedad de los crímenes cometidos por el Dáesh.

Quisiera destacar la importancia de la cooperación en la lucha contra la impunidad de los crímenes perpetrados por el Dáesh. A ese respecto, acogemos con satisfacción el aumento de la colaboración entre el UNITAD y el Gobierno iraquí. Reviste una importancia esencial dar a conocer el mandato del mecanismo, y ello se está haciendo a través de la formación de jueces de instrucción iraquíes especializados en derecho penal internacional, la elaboración de escritos de acusación y el procesamiento de miembros del Dáesh por crímenes de guerra, crímenes de lesa humanidad e incluso genocidio. Alentamos a las autoridades iraquíes a proseguir su diálogo con el UNITAD sobre esas cuestiones.

Francia hace un llamamiento a todos los Estados para que apoyen la labor del UNITAD. Francia se enorgullece de apoyar al UNITAD mediante la entrega de contribuciones voluntarias y la facilitación de cooperación técnica con objeto de ayudar al Equipo en su labor de recopilación de pruebas. Sin embargo, es importante recordar la posición constante de la Organización de no facilitar pruebas en aquellos procedimientos judiciales en los que exista la posibilidad de que se dicte una pena capital, dondequiera que ello pueda ocurrir, de conformidad con los convenios internacionales pertinentes que versan sobre esta cuestión.

En ese contexto, quisiéramos reiterar que el destino de las víctimas debe seguir siendo nuestra principal preocupación. El enfoque centrado en las víctimas y la perspectiva de género adoptados por el UNITAD en toda su labor son esenciales. La lucha contra la impunidad de todos los autores de crímenes es imperiosa en aras de la estabilización, reconstrucción y reconciliación del pueblo iraquí en su conjunto.

Esa es la razón por la que, en enero de 2022, Francia creó un equipo conjunto de investigación con Suecia bajo los auspicios de la Agencia de la Unión Europea para la Cooperación Judicial Penal, en relación con los crímenes cometidos contra los yazidíes, y también coopera con los equipos del UNITAD a ese respecto.

Para concluir, Francia reitera su determinación de luchar contra el terrorismo y la impunidad. La amenaza que representa el Dáesh no ha desaparecido. Francia, junto con sus asociados, en particular la coalición internacional contra el Dáesh, que se reúne mañana a nivel ministerial en Riad, seguirá apoyando al Iraq en la lucha contra el terrorismo.

Sr. Fernandes (Mozambique) (*habla en inglés*): Doy las gracias al Asesor Especial y Jefe del Equipo de Investigaciones de las Naciones Unidas para Promover la Rendición de Cuentas por los Crímenes del Dáesh/Estado Islámico en el Iraq y el Levante (UNITAD), Sr. Christian Ritscher, y a su equipo por su exposición informativa.

Agradecemos la presencia del Representante Permanente del Iraq en esta sesión.

Mozambique encomia al UNITAD por el papel crucial que ha venido desempeñando en la lucha contra la impunidad, el genocidio y los crímenes de lesa humanidad perpetrados por los grupos terroristas en el Iraq. Huelga decir que esos delitos han socavado aún más la paz y la seguridad en el país y en la región en general.

El Estado Islámico en el Iraq y el Levante sigue representando una amenaza para la paz y la seguridad internacionales debido a su ideología extremista violenta y a sus actos terroristas. Los civiles, especialmente las mujeres y los niños, son los grupos más afectados.

Consideramos que la investigación y el enjuiciamiento de los crímenes de guerra son formas eficaces y adecuadas de proteger a las víctimas de abusos contra los derechos, pues con ello se rompe el ciclo cerrado de la impunidad. Ese aspecto es un elemento constitutivo para garantizar sociedades pacíficas y estables.

La labor que acomete el UNITAD en la aplicación de la resolución 2379 (2017) es fundamental, ya que refuerza la voluntad de la comunidad internacional de exigir cuentas al Dáesh por los crímenes que ha perpetrado en el Iraq. En ese contexto, Mozambique acoge con satisfacción los progresos realizados por el equipo del UNITAD en varias vías de investigación durante el período que abarca el informe. Los medios y recursos disponibles para las investigaciones desempeñan naturalmente un papel crucial en la consecución de los resultados deseados.

En ese contexto, Mozambique acoge con satisfacción todas las iniciativas de apoyo a la labor del mandato y la misión del UNITAD de investigar y llevar ante la justicia a los autores de crímenes internacionales cometidos por el EIIL en Iraq, en particular contra las mujeres, así como contra los jóvenes.

Por ello, reconocemos la importancia que reviste una formación adecuada de jueces y fiscales para garantizar el éxito de su labor. A ese respecto, Mozambique alienta al UNITAD a desarrollar iniciativas y programas de fomento de la capacidad para el poder judicial iraquí, en particular en los ámbitos del derecho internacional y el derecho penal internacional. También alentamos a la comunidad internacional a que apoye los procedimientos judiciales internos en el Iraq y comparta información con las instituciones jurídicas.

Asimismo, alentamos al UNITAD a seguir desplegando esfuerzos para cooperar con las autoridades iraquíes con objeto de adoptar un marco jurídico en el que se contemplen los crímenes internacionales, de conformidad con los principios del derecho internacional. La colaboración con la sociedad civil sigue siendo fundamental para abordar la rendición de cuentas. Por ello, alentamos al UNITAD a que prosiga su diálogo constructivo con la sociedad civil y sus consultas con el Gobierno del Iraq, en paralelo a su colaboración con el poder judicial.

Para concluir, alentamos al UNITAD a continuar su labor, con transparencia y dentro del marco legal nacional del Iraq, con miras a promover la causa de la paz y la justicia.

Sr. Leonidchenko (Federación de Rusia) (*habla en ruso*): La Federación de Rusia concede gran importancia a la cuestión de hacer rendir cuentas a los terroristas por las atrocidades que han cometido. Se trata de una parte integral e importante del fenómeno de la lucha contra el terrorismo. A ese respecto, estamos siguiendo de cerca las actividades del Equipo de Investigaciones de las Naciones Unidas para Promover la Rendición de Cuentas por los Crímenes del Dáesh/Estado Islámico en el Iraq y el Levante (UNITAD) en la recopilación de pruebas de los crímenes cometidos por Estado Islámico en el Iraq y el Levante (EIIL) en el Iraq. Damos las gracias al Sr. Ritscher por presentar el décimo informe del UNITAD (véase S/2023/367).

Tomamos nota de las crecientes pruebas de crímenes perpetrados por el EIIL contra los kakaí, los shabak, los turcomanos chiíes, los yazidíes y los cristianos.

Acogemos con satisfacción la conclusión de la labor relativa a los informes de evaluación preliminares sobre la investigación de crímenes contra la comunidad suní, así como los casos de destrucción de sitios culturales y religiosos por parte de terroristas. Nos gustaría recibir el resumen del Equipo sobre los sitios del patrimonio religioso y cultural destruidos y dañados en las comunidades iraquíes.

Reviste especial interés la cuestión del desarrollo y uso, por parte de los terroristas, de armas químicas y biológicas en el Iraq. Esperamos identificar rápidamente y hacer públicos todos los casos de uso de este tipo de armas. Ya ha quedado claro que su uso no se restringió al atentado contra Taze Hormatu de 8 de marzo de 2016 ni al territorio del Iraq, en general. La práctica reiterada del uso de armas químicas por parte del EIIL, que hasta cuenta con su propio programa químico, no podía haber dejado de afectar a la vecina Siria.

Tomamos nota de la apertura de nuevas líneas de investigación, entre ellas las relativas a los ataques contra la policía y las fuerzas de seguridad iraquíes y a la incautación y explotación de petróleo iraquí.

La Federación de Rusia apoya las iniciativas que buscan que los terroristas rindan cuentas. En el período sobre el que se informa, hemos puesto a disposición del UNITAD especialistas adicionales. Al mismo tiempo, nos gustaría subrayar que la labor de lucha contra la impunidad de los miembros del Dáesh/EIIL no comienza y termina con la recopilación de pruebas. En ese sentido, recordamos al UNITAD que debe cumplir una parte fundamental de su mandato entregando esas pruebas a los órganos policiales y judiciales del Iraq, según lo estipulado en la resolución 2379 (2017).

La resolución 2379 (2017) especifica que las autoridades iraquíes, y no terceros países, son las principales destinatarias de las pruebas recopiladas por el Equipo, y al respecto no impone ninguna condición previa, como la aprobación de una ley especial sobre crímenes internacionales. Esperamos sinceramente que el UNITAD no haga caso omiso de su mandato y permita que el Iraq acceda a esas pruebas para iniciar cuanto antes el proceso de rendición de cuentas de los culpables.

Sra. Onanga (Gabón) (*habla en francés*): Sr. Presidente: Quisiera darle las gracias por haber organizado la sesión informativa de hoy sobre el décimo informe relativo a las actividades llevadas a cabo por el Equipo de Investigaciones de las Naciones Unidas para Promover la Rendición de Cuentas por los Crímenes del Dáesh/Estado Islámico en el Iraq y el Levante (UNITAD) (véase S/2023/367) para establecer la responsabilidad del Dáesh por los crímenes cometidos en el Iraq entre 2014 y 2017, que entra en el ámbito de aplicación de la resolución 2379 (2017). También me gustaría agradecer al Sr. Christian Ritscher por su información tan detallada sobre el avance de las investigaciones en curso durante el período examinado. Agradezco igualmente a su equipo.

Permítaseme también dar la bienvenida al representante del Iraq y a su delegación al Consejo de Seguridad.

El Gabón condena todos los actos de terrorismo cometidos en el mundo y reafirma su apoyo férreo a la acción del Consejo de Seguridad en la lucha contra el terrorismo. Respalamos la estrategia del Consejo de evitar la proliferación y el empleo de armas químicas por parte de agentes estatales y no estatales, como las organizaciones terroristas.

El mecanismo de rendición de cuentas establecido en el Iraq, que se basa en la justicia penal y el estado de derecho, es esencial para el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales. Promueve la lucha contra la impunidad y garantiza el acceso a la justicia de las comunidades locales afectadas por los crímenes de guerra, los crímenes de lesa humanidad y los genocidios cometidos por el Dáesh contra el pueblo yazidí en el Iraq.

La búsqueda material de pruebas que respalden las denuncias de los delitos que investigamos es el resultado de un largo proceso en el que participan expertos en múltiples disciplinas, instituciones judiciales, la sociedad civil y testigos, y requiere la movilización de técnicas y herramientas meticulosas para mejorar la eficacia de las investigaciones y la determinación de los hechos. Resulta esencial que se incluya a expertos encargados de las investigaciones transversales —como subrayó el Sr. Ritscher en el informe—, sobre todo en lo que respecta a los delitos contra el patrimonio cultural y religioso, ya que ello contribuye a garantizar la credibilidad y la pertinencia de las investigaciones en curso. En ese sentido, es necesario establecer un marco único y exhaustivo para la obtención de pruebas, que debe ser respetuoso de la cultura y la lengua de la población local, a fin de comprender mejor los hechos. El Gabón aprecia el enfoque inclusivo que, a pesar de los numerosos retos, nos ha permitido completar satisfactoriamente las fases piloto de la misión de determinación de los hechos en el Iraq.

Acogemos con satisfacción los importantes progresos alcanzados en la recopilación, la administración y la conservación de pruebas, sobre todo las pruebas forenses, que constituyen un elemento probatorio clave en las denuncias de empleo de armas químicas y biológicas. Al respecto, se hace necesaria la estratificación de las regiones y las poblaciones investigadas, especialmente en el contexto de los crímenes cometidos contra comunidades cristianas. Observamos con agrado el espíritu de cooperación y asistencia mutuas entre el UNITAD y el Gobierno iraquí, y entre el UNITAD y los Estados

Miembros afectados por los procedimientos de investigación. Gracias a ello, las jurisdicciones de esos países han podido implicarse más en los procesos en curso.

El hincapié que el Equipo sobre el terreno hace en reforzar la cooperación con las autoridades iraquíes, con el apoyo de las partes interesadas en particular, en relación con los crímenes cometidos por el Dáesh contra las comunidades cristianas y los relativos al presunto empleo de armas químicas y biológicas contra las poblaciones de Taze Hormatu, supone un avance considerable, que respaldamos. En ese sentido, las nuevas pruebas digitales obtenidas son cruciales, puesto que arrojan luz sobre la repercusión en las víctimas de los ataques del Dáesh con armas químicas y biológicas, así como los daños materiales causados a los bienes y al medio ambiente. Asimismo, dado el contexto tan delicado, el Gabón se congratula de la estrecha colaboración del Consejo Judicial Supremo del Iraq en la realización de estas investigaciones. Por otra parte, el descubrimiento de pruebas que confirman la existencia de un centro de operaciones orquestado por el Dáesh, así como la implicación y el apoyo financiero de organizaciones delictivas, confirman sin lugar a duda el interés especial de estas investigaciones.

Acogemos con satisfacción el uso juicioso de los últimos adelantos de la tecnología, en particular las nuevas estrategias para acelerar la digitalización de los documentos de prueba durante el período que se examina, así como la puesta en marcha del proyecto Zeteo, que pretende facilitar la visualización de los análisis y pruebas valiéndose de un formato muy avanzado. Eso no solo facilitará el acceso a esos documentos, sino que también ahorrará mucho tiempo.

La continuación del diálogo y la cooperación con el Gobierno iraquí es esencial para finalizar las investigaciones y alcanzar un memorando de entendimiento, el cual ayudará a reforzar las capacidades del poder judicial iraquí, incluida la implicación de la sociedad civil, en particular en lo que respecta a la asistencia a las víctimas de violencia sexual y a los niños que han sufrido maltrato y abuso tras haber sido alistados como niños soldados.

Para concluir, nos gustaría hacer hincapié en la importancia de crear las condiciones para que se haga justicia restaurativa de los daños sufridos por el pueblo iraquí, en particular las comunidades yazidíes, como consecuencia de los crímenes de guerra, el genocidio y los crímenes de lesa humanidad perpetrados por el Dáesh. Se antoja imperioso adoptar un enfoque inclusivo

para maximizar la recopilación de información conducente a esclarecer los hechos de manera definitiva.

Sr. DeLaurentis (Estados Unidos de América) (*habla en inglés*): Doy las gracias al Asesor Especial Ritscher por su exposición informativa. También le agradezco a él y a su equipo su trabajo tan valioso.

Mientras el Iraq prosigue su transición del conflicto a la estabilidad y la prosperidad, la rendición de cuentas por los crímenes atroces cometidos por el Dáesh/Estado Islámico en el Iraq y el Levante (EIL) sigue siendo un elemento importante de la reconciliación y la reconstrucción. El Equipo de Investigaciones de las Naciones Unidas para Promover la Rendición de Cuentas por los Crímenes del Dáesh/Estado Islámico en el Iraq y el Levante (UNITAD) es un elemento clave para lograr la rendición de cuentas, y los Estados Unidos siguen apoyando firmemente su labor. Acogemos con agrado la información de que se sigue trabajando en los expedientes y en la ampliación del círculo de incidentes y delitos investigados por el UNITAD, incluido el uso documentado de armas químicas por parte del EIL.

Continuamos impresionados por el rigor y el ingenio tecnológico con los que el UNITAD ha encarado la recopilación, la digitalización, el análisis y la catalogación de las pruebas. Acogemos con satisfacción que, según se informa, aumenta la cooperación entre el UNITAD y el Gobierno del Iraq, por ejemplo, las consultas en curso en esferas políticas de alto nivel y el diálogo con los jueces, en particular el intercambio de datos sobre las redes financieras y los delitos del EIL.

Los programas de formación del UNITAD sobre gestión de pruebas e investigación forense rendirán sus frutos cuando la judicatura iraquí gestione pruebas nuevas y haga uso de las pruebas gestionadas por el UNITAD. Reconocemos el deseo del Gobierno del Iraq de que el UNITAD entregue las pruebas que ha recopilado para que sean utilizadas por el sistema judicial iraquí y el intento del UNITAD de concebir una solución creativa para hacerlo posible.

Alentamos al Gobierno del Iraq a que apruebe una legislación sobre crímenes internacionales, en particular en lo que respecta al genocidio, los crímenes de guerra y los crímenes de lesa humanidad, y a que adopte las medidas necesarias para garantizar que se enjuicie, de manera transparente, a los miembros del EIL, respetando las garantías procesales mínimas y las protecciones jurídicas. Si bien el número de ataques ha disminuido y la capacidad del EIL se ha reducido considerablemente gracias a los esfuerzos del Iraq y de la Coalición

Mundial de Lucha contra el EIIL, el Estado Islámico sigue siendo una amenaza fundamental en el Iraq y en todo el mundo. Una manera de reducir esa amenaza es prestar más apoyo al Gobierno del Iraq en sus esfuerzos para repatriar a los miembros iraquíes del EIIL que se encuentran en los centros de detención del noreste de Siria a fin de que respondan ante la justicia iraquí. El UNITAD desempeñará un papel importante en ese proceso. Del mismo modo, el UNITAD puede ayudar a otros países a enjuiciar a los miles de combatientes extranjeros del EIIL que se encuentran en centros de detención en el Iraq y Siria. Los centros de detención son intrínsecamente inestables y suponen riesgos considerables para la seguridad. Es imprescindible que, según proceda, todos los Estados repatrien y enjuicien a sus nacionales que hayan cometido delitos.

El UNITAD sigue siendo un ejemplo elocuente de cómo las Naciones Unidas pueden apoyar las transiciones del conflicto a la paz y la seguridad. Los Estados Unidos mantendrán su apoyo y animarán al UNITAD y al Gobierno del Iraq a dar los pasos que sean necesarios para ampliar sus oportunidades de colaboración. De ese modo, pueden acelerar los progresos en el empeño de hacer justicia a las numerosas víctimas del EIIL.

Sr. Spasse (Albania) (*habla en inglés*): Permítaseme comenzar agradeciendo al Asesor Especial Ritscher su labor y su exposición informativa de hoy. Albania valora enormemente las investigaciones y actividades de recopilación de pruebas que lleva a cabo el Equipo de Investigaciones de las Naciones Unidas para Promover la Rendición de Cuentas por los Crímenes del Dáesh/Estado Islámico en el Iraq y el Levante (UNITAD) para garantizar que se haga justicia a las víctimas del Dáesh. Encomiamos la excelente labor del Equipo de Investigación en el Iraq a fin de que haya rendición de cuentas por los delitos graves. La recogida y conservación de pruebas de crímenes, junto a las nuevas evidencias en relación con el desarrollo, la fabricación y el uso de armas biológicas y químicas por el Dáesh, son sumamente importantes.

Encomiamos y aplaudimos la cooperación del UNITAD con las autoridades iraquíes, así como su colaboración con las autoridades judiciales nacionales. Esa cooperación sigue siendo imprescindible para que los sistemas judiciales nacionales puedan enjuiciar a los responsables de financiar, apoyar y ejecutar acciones terroristas en todo el mundo. Los procedimientos judiciales que buscan garantizar la rendición de cuentas por los crímenes atroces cometidos en el Iraq son alentadores y adecuados. Se trata de medidas positivas en el empeño por poner fin a la impunidad de las atrocidades

cometidas en el Iraq y sirven de ejemplo para el mundo. Lo que hace aún más notables esos avances encomiables es que tienen lugar en un entorno muy difícil, en un contexto de crisis política, económica y climática. Nos sigue preocupando la persistente inseguridad que reina en el Iraq, sobre todo debido a los constantes ataques armados, incluidos los que lleva a cabo el Dáesh. El Dáesh sigue representando una amenaza grave en Oriente Medio y África y pone de relieve la necesidad vital de cooperación y coordinación mundiales para lograr su erradicación definitiva. Albania aplaude la determinación del Primer Ministro Al Sudani de hacer valer la autoridad del Estado sobre los grupos armados en el Iraq. Reiteramos nuestro apoyo firme a la soberanía y la integridad territorial del Iraq y condenamos todos los esfuerzos dirigidos a socavar su estabilidad e independencia política.

El entorno es sumamente difícil y en él acechan numerosos peligros, pero no cabe duda de que es urgente garantizar una rendición de cuentas total por los delitos graves. Es igualmente importante garantizar que la lucha contra la impunidad nunca pierda de vista la plena adhesión al derecho internacional humanitario y al derecho internacional de los derechos humanos. La lucha contra la impunidad debe ser un ejemplo de legalidad y debe inspirar confianza en el estado de derecho y la justicia. Animamos al UNITAD y a las autoridades iraquíes a que intensifiquen sus esfuerzos para llevar ante la justicia a los autores de delitos sexuales y de género contra las mujeres y los niños. Es preciso prestar una atención especial a las necesidades de todas las comunidades afectadas.

Para concluir, permítaseme reiterar una vez más la voluntad inquebrantable de Albania de apoyar los esfuerzos en pro de la rendición de cuentas y del logro de una paz justa en bien de todo el pueblo iraquí. Esos esfuerzos son vitales para la estabilización, la reconstrucción y la reconciliación en el Iraq. El Consejo de Seguridad debe hacer gala de unidad y apoyar al UNITAD y a los demás mecanismos de las Naciones Unidas a fin de impedir el resurgimiento del Dáesh y sus afiliados en el Iraq y en otros lugares.

Sra. Oppong-Ntiri (Ghana) (*habla en inglés*): Deseo dar las gracias al Asesor Especial Christian Ritscher por su presentación del décimo informe sobre las actividades del Equipo de Investigaciones de las Naciones Unidas para Promover la Rendición de Cuentas por los Crímenes del Dáesh/Estado Islámico en el Iraq y el Levante (véase S/2023/367), que recoge los avances en la labor de investigación del Equipo durante el período

que abarca el informe. También doy la bienvenida al Representante Permanente del Iraq a la sesión de hoy.

Ghana se une a otros miembros del Consejo para reconocer la encomiable labor del Equipo en cumplimiento de su mandato relativo a la rendición de cuentas por los crímenes internacionales cometidos por el Dáesh. Garantizar una verdadera rendición de cuentas por los crímenes cometidos en el Iraq sigue siendo imprescindible para que la comunidad internacional salga victoriosa de su lucha mundial contra el terrorismo y para que cumpla con su deber colectivo de procurar justicia y reparación para las víctimas de los crímenes internacionales atroces cometidos por el Dáesh en el Iraq. Por ello, nos sentimos complacidos al comprobar que durante el período que abarca el informe el Equipo ha realizado avances significativos en sus prioridades de investigación, lo que incluye la apertura de nuevas pesquisas sobre la elaboración y uso de armas biológicas y químicas y sobre la destrucción del patrimonio cultural y religioso, así como investigaciones sobre los crímenes cometidos contra diversas comunidades en el Iraq. También son alentadores los notables avances logrados en las investigaciones relativas a la financiación de los crímenes del Dáesh y a los delitos de esa organización contra los niños. Esos avances siguen contribuyendo a la conformación de expedientes concretos y a la determinación de los posibles responsables de los delitos cometidos. También reconocemos los grandes avances que el Equipo ha registrado en el proceso de digitalización de las pruebas físicas obtenidas. La digitalización tiene una importancia especial, pues supone un paso esencial para preservar debidamente los registros de los crímenes internacionales cometidos por el Dáesh en el Iraq, a la vez que allana el camino para que se haga justicia por los crímenes cometidos.

Esta fase de la labor del UNITAD representa un paso clave en apoyo del enjuiciamiento final de los autores de delitos y será fundamental para hacer avanzar el proceso de rendición de cuentas, sobre todo al facilitar la transferencia oportuna a las autoridades iraquíes de las pruebas recopiladas. Por lo tanto, instamos al Equipo a que siga colaborando estrechamente con las autoridades iraquíes a fin de lograr ese objetivo. Ghana reitera que la cooperación sistemática entre la UNITAD y las autoridades iraquíes sigue siendo vital para nuestro empeño colectivo de garantizar la rendición de cuentas y de impulsar iniciativas que fomentan y fortalecen las capacidades de las principales partes interesadas en el Iraq, sobre todo las capacidades del poder judicial; de reforzar las capacidades nacionales para exigir cuentas

a los autores de delitos; y de promover una verdadera reconciliación nacional. En ese contexto, encomiamos los esfuerzos del Equipo y hacemos hincapié en que este solo podrá cumplir con eficacia su mandato si establece ese tipo de coordinación y colaboración exhaustivas.

En cuanto a la relación del UNITAD con otros Estados Miembros, cada vez es más evidente que el apoyo del Equipo a las investigaciones y enjuiciamientos que se vienen llevando a cabo en las jurisdicciones nacionales ayuda promover la rendición de cuentas como una práctica universal. Apoyamos el llamamiento al UNITAD para que siga fortaleciendo su capacidad de apoyo a los procedimientos nacionales en consonancia con su mandato, a fin de que se pueda enjuiciar a quienes apoyan, financian y llevan a cabo actividades terroristas en todo el mundo.

Por último, la labor del UNITAD depende del apoyo permanente de la comunidad internacional, en particular del Consejo. Es imprescindible que continuemos siendo parte en los esfuerzos encaminados a garantizar que haya rendición de cuentas, entre otras cosas, proveyendo al UNITAD la ayuda necesaria. Mediante esos esfuerzos, podemos contribuir a la ejecución oportuna del mandato del Equipo, exigir responsabilidades a los autores y ayudar a que se haga justicia.

Para concluir, permítaseme reafirmar el apoyo de Ghana al Equipo y al Asesor Especial Christian Ritscher que lo dirige, y destacar la importancia de su labor para que haya rendición de cuentas por los crímenes que el Dáesh ha cometido en el Iraq.

Sra. Chanda (Suiza) (*habla en francés*): Para empezar, permítaseme dar las gracias al Asesor Especial Ritscher y a su equipo por su informe (S/2023/367) y su exhaustiva exposición informativa. Suiza se congratula de los progresos conseguidos durante el período examinado por el Equipo de Investigaciones de las Naciones Unidas para Promover la Rendición de Cuentas por los Crímenes del Dáesh/Estado Islámico en el Iraq y el Levante (UNITAD).

Quisiera subrayar tres elementos que Suiza considera fundamentales para la labor del UNITAD.

En primer lugar, la rendición de cuentas y la justicia son pilares esenciales para prevenir atrocidades y lograr una paz sostenible. El UNITAD contribuye a la consecución de estos objetivos al investigar sobre los crímenes cometidos por el Dáesh en el Iraq, y documentarlos. La impunidad de estos crímenes impide que se haga justicia a las víctimas y los supervivientes, lo cual es inaceptable.

A este respecto, Suiza celebra que se haya potenciado la cooperación entre el Iraq y el UNITAD, con el fin de reforzar las capacidades para enjuiciar los crímenes cometidos por el Dáesh, de conformidad con las normas internacionales. La cooperación eficaz con el Gobierno iraquí, así como con los asociados nacionales, es un elemento clave del mandato y las actividades del mecanismo. Elogiamos su enfoque innovador y basado en la tecnología para recopilar y analizar pruebas, lo que será especialmente útil para apoyar futuros procedimientos.

Además, acogemos con agrado el aporte del UNITAD, en estrecha colaboración con las autoridades iraquíes, para crear un grupo de trabajo conjunto encargado de la aplicación de un marco jurídico nacional. Recordamos que el mecanismo no comparte las pruebas en el contexto de procedimientos judiciales que puedan desembocar en una condena a muerte. Suiza se opone a la pena de muerte en todas las circunstancias, ya que es incompatible con el respeto de los derechos humanos y la dignidad humana. La pena de muerte es ineficaz como medida disuasoria, sino que tampoco permite prevenir la delincuencia, el extremismo violento y el terrorismo.

En segundo lugar, el UNITAD debe seguir integrando la perspectiva de género. La violencia sexual y de género se manifiesta con particular frecuencia en los contextos de terrorismo y de conflicto. Se sigue utilizando como táctica terrorista en todo el mundo. Por lo tanto, es imperioso que las estrategias de prevención y lucha contra el terrorismo vayan de la mano de la lucha contra la violencia sexual y de género. Suiza está conmocionada por los numerosos delitos sexuales y de género, que están bien documentados y son horripilantes, cometidos por el Dáesh, en particular contra la comunidad yazidí. Estos delitos siguen afectando profundamente no solo a los supervivientes, sino también a sus familias y, además, a comunidades enteras. Por ello, acogemos con satisfacción la estrategia del mecanismo para investigar sobre los crímenes cometidos contra las distintas comunidades del Iraq, incluidos los delitos de género y los delitos cometidos contra la infancia. Es primordial que las personas afectadas por estos delitos, en particular los niños, reciban un apoyo adecuado. Sus derechos y su protección, así como la prevención de estos delitos, deben ser prioritarios en nuestros esfuerzos colectivos.

En tercer lugar, Suiza acoge con agrado la ampliación de las investigaciones del UNITAD sobre la destrucción del patrimonio cultural con vistas a identificar a los posibles autores. La destrucción voluntaria del patrimonio cultural, sobre todo con fines de persecución de la población, reduce la diversidad cultural, alimenta

los conflictos y compromete la seguridad a largo plazo. Priva a las generaciones futuras de una parte fundamental de su identidad. Suiza alienta al mecanismo a proseguir sus esfuerzos para elaborar un plan de investigación ampliado en estrecha colaboración con la UNESCO, las entidades ajenas a las Naciones Unidas y las autoridades iraquíes.

El terrorismo ha infligido, y sigue infligiendo, heridas profundas a las sociedades afectadas en el Iraq. Las mujeres son sus primeras víctimas, lo que no les impide en absoluto comprometerse de manera decidida en favor de la construcción de una paz duradera. Debemos hacer todo lo posible para garantizar que los responsables de los crímenes cometidos por el Dáesh en el Iraq comparezcan ante la justicia. Por ello, quisiera dar las gracias una vez más al Asesor Especial Ritscher y a su equipo por su labor infatigable y asegurarles nuestro apoyo constante.

Sr. Geng Shuang (China) (*habla en chino*): Agradezco al Asesor Especial, Sr. Christian Ritscher, por su exposición informativa y doy la bienvenida al representante del Iraq a esta sesión.

China valora los recientes logros alcanzados por el Equipo de Investigaciones de las Naciones Unidas para Promover la Rendición de Cuentas por los Crímenes del Dáesh/Estado Islámico en el Iraq y el Levante (UNITAD) en los últimos seis meses, especialmente los recientes hallazgos relativos al presunto desarrollo y empleo de armas químicas y biológicas y la destrucción del patrimonio cultural por el Dáesh. La recopilación y clasificación de las pruebas pertinentes son fundamentales para descubrir los actos terroristas del Dáesh y apoyar los esfuerzos de rendición de cuentas en el Iraq. También agradecemos la activa asistencia prestada por el UNITAD para reforzar la capacidad del sistema judicial iraquí y respaldar los esfuerzos de digitalización de operaciones en sus tribunales. Aunque reconocemos los avances en su labor, también esperamos que la importante cantidad de pruebas que el UNITAD ha recopilado se traduzca en acciones concretas para que los terroristas rindan cuentas lo antes posible.

La transferencia de pruebas al Iraq se estipula de manera explícita en la resolución 2379 (2017) y representa el último paso en la labor del UNITAD. Esperamos que el UNITAD inicie con rapidez la transferencia sistemática y completa de pruebas a la parte iraquí. No apoyamos que se vincule la transferencia de pruebas a las leyes nacionales o al proceso legislativo del Iraq. Al compartir pruebas con terceros países, el UNITAD debe obtener el consentimiento previo del Gobierno iraquí y

adherirse a los principios de transparencia y no discriminación. Cabe señalar que el UNITAD se creó como un acuerdo temporal y transitorio, en respuesta a la petición del Gobierno iraquí de apoyar sus esfuerzos de rendición de cuentas. No se pretendía que fuese un órgano permanente. Ya en mayo de 2021, el sexto informe del Equipo (véase S/2021/419) enunciaba planes preliminares para su estrategia de conclusión. Este año, se cumple el quinto aniversario de su creación. Esperamos que entable plenas consultas con el Iraq para elaborar con prontitud una estrategia de conclusión, que incluya un calendario que se someterá al examen del Consejo de Seguridad.

La situación mundial en materia de terrorismo sigue siendo grave, y organizaciones terroristas como Dáesh, Al-Qaida y el Movimiento Islámico del Turquestán Oriental continúan campando a sus anchas. Ahora que el Iraq sigue estando a la vanguardia de los esfuerzos internacionales de lucha contra el terrorismo, la comunidad internacional debe seguir apoyando al país en el fortalecimiento de sus capacidades de lucha contra el terrorismo, la lucha contra el terrorismo y la exigencia de responsabilidades a las fuerzas terroristas, con arreglo a sus leyes nacionales. Los países pertinentes también deben asumir su responsabilidad y cooperar con el Iraq para abordar la cuestión de los combatientes terroristas extranjeros en el Iraq.

El Presidente (*habla en árabe*): A continuación, formularé una declaración en calidad de representante de los Emiratos Árabes Unidos.

Doy las gracias al Asesor Especial, Sr. Ritscher, por su importante exposición informativo, y celebro la participación del representante del Iraq en esta sesión.

Para empezar, quisiera destacar la importancia de los esfuerzos realizados por el Equipo de Investigaciones de las Naciones Unidas para Promover la Rendición de Cuentas por los Crímenes del Dáesh/Estado Islámico en el Iraq y el Levante, que ha conseguido progresos continuos en la recopilación y el análisis de pruebas de los crímenes perpetrados por el Dáesh en el Iraq. Esto permitirá a las autoridades iraquíes utilizar las pruebas en los enjuiciamientos nacionales. Insistimos asimismo en la necesidad de seguir exigiendo responsabilidades a esos delincuentes para que sirvan de ejemplo a otros delincuentes, que cometen delitos atroces en todo el mundo. Acogemos con satisfacción los recientes progresos logrados en varias líneas de investigación, en particular las relativas a los crímenes perpetrados por el Dáesh en Mosul y sus alrededores, antiguo bastión del grupo. Pedimos que se amplíen las investigaciones sobre

las estructuras organizativas y financieras del Dáesh en Mosul para ayudar a descubrir pistas adicionales sobre las identidades de los autores de delitos en esa zona, incluida la masacre de la cárcel de Badush, el papel del grupo en el desarrollo y el empleo de armas biológicas y químicas y la destrucción de lugares del patrimonio cultural y religioso y su explotación con fines terroristas y políticos.

Apoyamos las investigaciones en curso del UNITAD sobre los crímenes internacionales más graves cometidos por el Dáesh, incluidos los dirigidos contra mujeres y niños en Sinyar y otras zonas. Para respaldar esos esfuerzos, es importante que el equipo del UNITAD comparta las pruebas con las autoridades iraquíes y lo haga en los plazos adecuados, de conformidad con la resolución 2651 (2022). Esperamos que los resultados de esas investigaciones sean útiles para los restantes esfuerzos del Gobierno iraquí orientados a hacer justicia a las víctimas de diversas maneras.

Asimismo, acogemos con beneplácito la creación de un grupo de trabajo conjunto entre el UNITAD y una serie de instituciones gubernamentales del Iraq y esperamos que ello ayude a establecer proyectos de ley nacionales sobre los principales crímenes internacionales, con miras a instaurar un marco jurídico para el enjuiciamiento de los autores de este tipo de crímenes. Paralelamente, nos parece importante que el Consejo esté al día sobre los avances en materia de transmisión de pruebas en el próximo período y considere seriamente todas las opciones disponibles para facilitar el proceso. Si bien aplaudimos los esfuerzos del UNITAD en apoyo de los juicios iniciados en terceros países contra criminales del Dáesh, insistimos en la importancia de que dichos esfuerzos se organicen de antemano en plena coordinación con el Iraq.

Los Emiratos Árabes Unidos encomian el empeño del UNITAD por desarrollar las capacidades de las autoridades judiciales y de la seguridad iraquíes competentes, en especial mediante la realización de investigaciones y el apoyo en materia de análisis forense digital. Aplaudimos también los logros del Equipo en cuanto a la digitalización y el archivo de pruebas y la organización de programas formativos sobre la gestión de documentos y material probatorio, así como la aplicación de tecnología moderna en su trabajo, en concreto en las investigaciones que impliquen la localización de fosas comunes y la exhumación de restos humanos y la divulgación de detalles fácticos de la exhumación de fosas. Esperamos que esas prácticas ayuden a elaborar metodologías de trabajo locales que puedan utilizarse

en investigaciones similares en otras regiones del mundo. Como complemento de esos esfuerzos, nos parece importante transferir conocimientos a los expertos iraquíes, procurando designar a varios de ellos en los equipos básicos del UNITAD.

Para concluir, afirmamos nuestra disposición para seguir cooperando con los miembros del Consejo en torno a este tema, sobre todo considerando que el actual mandato del UNITAD finaliza en septiembre.

Vuelvo a asumir ahora las funciones de Presidente del Consejo.

Tiene la palabra el representante del Iraq.

Sr. Fatah (Iraq) (*habla en árabe*): Quisiera comenzar expresando mi reconocimiento y gratitud por los esfuerzos de las Naciones Unidas y sus órganos y oficinas principales, expresados en forma de resoluciones, recomendaciones y decisiones, así como por todas las iniciativas internacionales de apoyo al Iraq en la lucha contra el terrorismo y el enjuiciamiento de terroristas. Doy las gracias a la delegación suiza por su dirección de los trabajos del Consejo en el mes de mayo. Asimismo, felicito a los Emiratos Árabes Unidos por su llegada a la Presidencia del Consejo de Seguridad correspondiente al mes de junio y deseo el mayor de los éxitos a la Misión emiratí. Doy las gracias también al Sr. Christian Ritscher y a su equipo por su valiosa exposición ante el Consejo y por su repaso de los párrafos más importantes del 10° informe (véase S/2023/367) del Equipo de Investigaciones de las Naciones Unidas para Promover la Rendición de Cuentas por los Crímenes del Dáesh/Estado Islámico en el Iraq y el Levante (UNITAD), incluidos los referentes a actividades realizadas en mi país, el Iraq, durante el período que abarca el informe.

En relación con lo reseñado por el Sr. Ritscher en su exposición, encomiamos el contenido de su 10° informe, en el que se menciona varias veces que su trabajo en el Iraq pudo avanzar gracias a la participación y cooperación del Gobierno iraquí y a la apertura de nuevas vías de investigación sobre los crímenes cometidos por la organización terrorista Dáesh contra el pueblo iraquí, además del seguimiento de anteriores vías de investigación del UNITAD y el logro de la rendición de cuentas en cooperación con las autoridades nacionales iraquíes. En ese sentido, quisiera señalar tres aspectos.

En primer lugar, han comenzado las investigaciones preliminares sobre el uso de armas químicas y biológicas, sobre lo cual se hablará en el acto paralelo de mañana, como señaló el Sr. Ritscher en su exposición.

En segundo lugar, ha habido esfuerzos importantes en el ámbito de la gestión y digitalización de documentos y los programas de formación orientados a la creación de capacidades.

En tercer lugar, se ha establecido un grupo de trabajo conjunto, con miembros de la judicatura, la Oficina del Primer Ministro, el Consejo de Estado iraquí y la Cámara de Representantes, para abordar el establecimiento de legislación nacional relativa a delitos internacionales.

En los casi seis años transcurridos desde que el UNITAD inició su labor, mi Gobierno ha dejado claro en reiteradas ocasiones que el desafío más importante del Equipo en la próxima etapa es cumplir con su mandato de lograr que se haga justicia, así como presentar todas las pruebas al Gobierno del Iraq para utilizarlas lo antes posible en los tribunales nacionales iraquíes. Las tareas del UNITAD se basan en la resolución 2379 (2017) y en la reglamentación de competencias en materia de recopilación, preservación y almacenamiento de pruebas sobre los crímenes del Dáesh en el Iraq, con la obligación de presentar posteriormente las pruebas al Iraq para celebrar juicios imparciales y limpios que ayuden a hacer justicia y ofrecer reparaciones a las víctimas. La misión del Equipo de preservar y almacenar pruebas e investigar sucesivamente los crímenes no habrá finalizado si no se utilizan esas pruebas en los contextos judiciales nacionales. Por consiguiente, esperamos que culmine el establecimiento de legislación al respecto y que haya avances rápidos, reales y prácticos en lo que respecta a la entrega de pruebas al Gobierno iraquí, en aplicación del mandato de la Misión. En ese sentido, es importante señalar que la comunidad internacional ha insistido sistemáticamente en la necesidad de asegurar la rendición de cuentas y la justicia para las víctimas y de abordar las razones que vienen impidiendo al Gobierno del Iraq conseguir este objetivo.

A ese respecto, queremos señalar que, por su parte, el Gobierno del Iraq ha afirmado sistemáticamente que le corresponde la responsabilidad directa de asegurar justicia a las víctimas, enjuiciar a todos los autores de crímenes cometidos contra iraquíes y garantizar el principio de no impunidad. La creación del UNITAD y la definición de su mandato a petición del Iraq tenía como objetivo ayudar al país a conseguirlo, además de asegurar justicia a las víctimas y lograr que rindan cuentas todos los individuos involucrados en la comisión, el apoyo o la financiación de crímenes del Dáesh en el Iraq. Estas tareas están pendientes, a la espera de que el UNITAD cumpla con su mandato y entregue las pruebas que el Gobierno iraquí necesita para llevar a cabo juicios y

asegurar reparación a las víctimas. Señalamos que el retraso en las actuaciones judiciales podría dar lugar a que algunos miembros del Dáesh huyan y se refugien en otro lugar. Esto explica el mayor número de juicios celebrados en varios países que acogieron a numerosos refugiados en busca de asilo, algunos de los cuales estaban implicados en actos terroristas del Dáesh. La causa principal de esta situación podría atribuirse a los retrasos en el enjuiciamiento y la rendición de cuentas de varios dirigentes del Dáesh que lograron escapar.

En el contexto de la promoción de la rendición de cuentas a nivel mundial y la aplicación del mandato del UNITAD, insistimos una vez más en que todo intercambio de pruebas e información que haya obtenido el UNITAD durante su mandato, y con la cooperación, la facilitación y el apoyo del Iraq, debe tener lugar con el conocimiento y el consentimiento previo del Gobierno iraquí, de acuerdo con el mandato exclusivo del Equipo. Al respecto, consideramos necesario establecer un mecanismo para obtener el consentimiento oficial del Gobierno iraquí, en un formato claro y específico, a fin de intercambiar información con terceros Estados. Esto se ha pasado por alto en informes anteriores, por lo que esperamos que en el próximo informe se haga referencia a dicho mecanismo.

Casi seis años después del inicio de la labor del UNITAD, y durante el resto de su mandato, esperamos con interés que se concluya el nombramiento de expertos

iraquíes para el Equipo, de modo que se alcance la cuota especificada y se cumpla la importante norma incluida en el mandato del Equipo con respecto a la transferencia de conocimientos especializados internacionales a los equipos nacionales iraquíes que completarán las investigaciones en el futuro. El Gobierno del Iraq reitera una vez más su compromiso de cooperar con el Equipo de Investigación internacional y de prestarle asistencia por conducto del Comité de Coordinación Nacional encargado de prestar apoyo al UNITAD en el desempeño de su mandato, con pleno respeto de la soberanía y la competencia del Iraq con respecto a los crímenes cometidos en su territorio y contra su pueblo.

Para concluir, quisiera expresarles nuestro agradecimiento a usted, Sr. Presidente, y a los Estados amigos que han apoyado a mi país en sus esfuerzos antiterroristas y han colaborado para llevar a los autores ante la justicia nacional. También deseamos expresar nuestro agradecimiento y reconocimiento al Sr. Ritscher y al UNITAD por los esfuerzos y los avances logrados mediante sus actividades, incluido el intercambio de conocimientos especializados con las autoridades nacionales iraquíes. Deseamos hacer hincapié en la magnitud de las violaciones sufridas por el pueblo iraquí a manos de la organización terrorista Dáesh. Deseamos al Sr. Ritscher y a su equipo mucho éxito en su labor.

Se levanta la sesión a las 11.40 horas.